



Lima, 04 de noviembre de 2021

**VISTA:**

El Comunicado N° 57-11-002/21-VRI, recibido en la fecha, remitido por la Vicerrectora de Investigación (e), señora Oriana Rivera Lozada, mediante el cual solicita la reconfirmación del Comité Institucional de Ética para la Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 concede a las Universidades autonomía, de gobierno, académica, administrativa y económica dentro de la Ley.

Que, el artículo 17° del Reglamento de Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener señala que el Comité Institucional de Ética para la Investigación es una instancia de diálogo y decisión que vela por el aseguramiento de la calidad de la producción científica, la ética y la legalidad, y se rige por las funciones, responsabilidades, entre otras, previstas en el Reglamento del Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener; y es designado por el Rector para el periodo de un año, conforme con lo establecido en el artículo 9° del mencionado Reglamento.

Que, por Resolución N° 042-2020-R-UPNW, de fecha 11 de marzo de 2020, se designó al Comité Institucional de Ética para la Investigación de esta Universidad, el mismo que está conformado por siete miembros.

Que, por Resolución N° 056-2020-R-UPNW, de fecha 29 de mayo de 2020, y Resolución N° 025-2021-R-UPNW, de fecha 24 de febrero de 2021, se designaron reemplazos de los miembros renunciantes designados mediante la resolución señalada en el considerando anterior.

Que, mediante el documento del visto, la señora Vicerrectora de Investigación (e) solicita la reconfirmación del Comité Institucional de Ética para la Investigación, en atención a renunciaciones formuladas por dos de sus miembros; debiéndose en tal caso proceder como se solicita y con arreglo a las normas aplicables según corresponda.

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y artículo 7° del Reglamento Académico General de la Universidad Privada Norbert Wiener, y en mérito a las atribuciones del Rector conferidas por la Ley.





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la designación de la totalidad del Comité Institucional de Ética para la Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener, designados mediante Resolución N° 042-2020-R-UPNW y sus modificatorias, Resolución N° 056-2020-R-UPNW y Resolución N° 025-2021-R-UPNW.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** al Comité Institucional de Ética para la Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener, conformado por los siguientes miembros:

N°	Miembros	Cargo
1	Yenny Marisol Bellido Fuentes	Presidente
2	Melba Rita Vásquez Tomas	Miembro
3	Fradis Eriberto Gil Olivares	Miembro
4	Augusto César Mescua Figueroa	Miembro
5	Alejandra La Torre Matuk	Miembro
6	Rocío Rímac Beltrán	Miembro
7	Melecio Mayta Ccota	Miembro

**ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR** que el ejercicio de las funciones de los miembros del Comité Institucional de Ética para la Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener será de un año a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. Andrés René José Velarde Talleri  
Rector

  
Marcos David Isique Morales  
Secretario General